

HUELGA GENERAL DEL 8 DE MARZO

Este **viernes 8 de marzo de 2019**, se ha convocado por los Sindicatos una **Huelga General** que incluye a los trabajadores y trabajadoras de la Administración Educativa (**personal docente** y de administración y servicios (**comedor, extraescolares, madrugadores**)).

Los **servicios mínimos** establecidos por el Servicio Provincial del Departamento de Educación de Zaragoza para los centros educativos integrados son:

- Director o un miembro del equipo directivo.
- 1 Personal de Servicios Auxiliares (P.S.A.), si lo hubiere.
- 1 Personal Especializado de Servicios Domésticos (P.E.S.D.), si lo hubiere.
- 1 Oficial de Mantenimiento, si lo hubiere.
- 1 Cocinero/a en comedores escolares (si lo hubiere que no es nuestro caso).

Según lo anterior, servicios del centro que no están cubiertos con servicios mínimos son:

- Madrugadores.
- Actividades extraescolares.
- Comedor: puede darse el caso de que servicios como el del **comedor** no se desarrollen con total normalidad e, incluso, que **no se cuente con personal** (bien de cocina bien monitoras) **para poder preparar la comida y hacerla llegar al alumnado ya que no están contemplados servicios mínimos en esos puestos.**

A día de hoy no sabemos las personas que van a secundar dicha huelga, y como marca la ley, no están obligados a comunicarlo, por lo que **no se asegura** que la atención al alumnado, tanto en horario lectivo como no lectivo (servicios comedor, madrugadores, extraescolares...) sea como la de un día normal.

